# MARCO DE PROCEDIMIENTOS PARA CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SALVAGUARDA PUEBLOS INDÍGENAS CORPORACIÓN SERRANIAGUA

Nombre del Proyecto: Strengthening a Model of Community Conservation in the Serrania de los Paraguas in Colombia

# 1. Antecedentes del Proyecto

La Serranía de los Paraguas es una de las ACB priorizadas en el Hotspot de Andes Tropicales la cual hace parte de uno de los dos corredores prioritarios en Colombia acorde al análisis presentado en el Perfil del Ecosistema – Andes Tropicales del CEPF. La ACB SP a pesar de su importancia biológica, no es un área legalmente reconocida en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia. La ACB ocupa un área de 171967 has, aunque es un dato que puede variar, pues aún no se conoce un documento oficial que indique la delimitación de la Serranía de los Paraguas.

Dada la importancia y tamaño de la ACB, la organización se ha propuesto aportar su experiencia y conocimiento del área para contribuir con la declaratoria de la Serranía como un área formalmente protegida. Para ello evaluará técnica y legalmente 3 escenarios:

- La Serranía de los Paraguas se declara como Distrito de Manejo Integrado de carácter regional en el Valle del Cauca. Gestión ya iniciada por la autoridad Ambiental Regional CVC sin resultados positivos
- 2) La Serranía de los Paraguas se declara como un área protegida en el Chocó. En cuyo caso la autoridad que aprueba la declaratoria es Codechocó.
- 3) La Serranía de los Paraguas se declara como un Distrito Nacional de Manejo Integrado, en cuyo caso la autoridad que aprueba es Parques Nacionales de Colombia.

El análisis preliminar nos indica que el área a ser declarada, sería de uso múltiple, dado que hay una importante área con poblaciones y con sistemas productivos que no puede ser desplazada. Este es el caso de los Distritos de Manejo Integrado, los cuales no dan restricciones de acceso y se respetan los medios tradicionales de producción, aunque si se hacen más vinculantes las limitaciones en los usos que vayan en contravía con los determinantes ambientales y regulaciones de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios y que sean incorporados en el Plan de Manejo del área declarada. El papel de la organización es preparar la propuesta técnica y legalmente más favorable, acorde al análisis de escenarios, que de los insumos adecuados para entregar a las autoridades que deben decidir y aprobar y que en el caso colombiano son trámites que toman su tiempo.

En caso de ser declarada el área con un estatus legal de protección, se iniciará el proceso de formulación de plan de manejo acorde a la figura aprobada y al contexto étnico, social, ambiental y económico. Su implementación se hará bajo un Comité de Comanejo que garantice la

participación de todos los sectores étnicos y poblacionales del territorio, la conservación de sus ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades.

Por el momento no se ha determinado, si el proyecto abarcará áreas donde habitan las comunidades indígenas y si el área protegida a ser declarada oficialmente tendrá a su interior los resguardos indígenas. El área de estos resguardos no representa más del 1% del área total de la ACB Serranía de los Paraguas y menos del 1% de la población.

La Legislación colombiana prevé un mecanismo para evitar la afectación social de las comunidades indígenas (constituidas en Resguardos) y afrodescendientes (Territorios Colectivos) que habiten dentro de las zonas en proceso de declaratoria. Este mecanismo se conoce como "consulta previa" y está a cargo del Ministerio del Interior. Este trámite igualmente está por fuera de la competencia de la organización, el cual ordinariamente es costoso y demorado. Con el análisis de escenarios adelantado por la organización se pretende evaluar si hay, y si los hay, cuáles son, los Resguardos Indígenas y los territorios colectivos localizados al interior del área que se propone sea reconocida legalmente.

# 2. <u>COMUNIDADES INDÍGENAS EMBERA CHAMÍ EN EL CONTEXTO TERRITORIAL DE LA ACB</u> SERRANÍA DE LOS PARAGUAS

# I. Contexto histórico

Diferentes trabajos históricos señalan que los Embera-Chamí surgen de la unión de las sociedades embera y chamí. Las cuales habitaban en zonas limítrofes del río San Juan. Estos grupos son originarios de la región del Alto San Juan, en el Departamento del Chocó, en el caso Chamí específicamente de la zona de Tatamá, esta idea se refuerza por el hecho que tatamá quiere decir nuestro origen, lugar de nuestra abuela. En dicha época los Embera-Chamí ocupaban desde las tierras bajas al borde de los grandes ríos hasta la cordillera.



En esta época existía una ligera diferenciación entre la gente de montaña y la de rió (la cual aún es vigente), ello se puede apreciar en las diferencias alimenticias y tecnológicas. Los que habitaban en las zonas bajas tenían canoas y vivían principalmente de la pesca; los de las regiones montañosas se dedicaban a la siembra de maíz y plátano en las laderas. Los productos más apetecidos eran el pescado, el puerco de monte, las aves silvestres; aunque las más comunes mentes consumidas eran las frutas y yerbas de monte guisadas con ají.

Durante el periodo colonial los Chamí fueron conocidos como Chocó, Sima o Tatamá. Existe un gran vació en cuanto al conocimiento de la forma de gobierno durante el periodo anterior a la época de conquista y durante este último; lo cierto es que durante el siglo XVIII la autoridad recaía

en caciques, cargo que era heredado preferiblemente de padres a hijos aunque no era extraño que el heredero fuese un sobrino. Una de las características para ejercer el cargo de cacique era ser pariente de algún cacique anterior, comprobar que había caciques anteriormente, que los padres del aspirante y el aspirante fueran bautizados, y, que los padres de éste fueran casados por la iglesia. Analizando estos requisitos, podemos darnos cuenta que el cacique debía ser aprobado por la ley española, y además éste debía ser cristiano para facilitar así la colonización española y la sujeción de los indígenas a la corona.

Los jaibaná ocupaban una posición social importante, ellos eran los encargados de curar, mediante la succión de la enfermedad, también podían influenciar en el control del tiempo.

Existe la diferenciación de los Embera en Chamí, Katío Y Siapidara. Dentro de los Embera también existen las denominaciones de Dobida, Óibida Y Eyadiba, las cuales responden más a las zonas en las que se localizan los diferentes grupos Embera, Dobida (hombres de río), los Óibida (hombres de selva), y los Eyadiba (hombres de montaña).

# II. Contexto territorial y físico

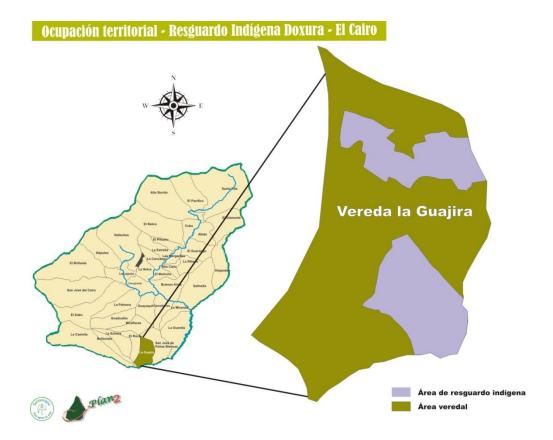


El Resguardo Embera Chamí "Doxura" se encuentra ubicado, en la vereda la Guajira corregimiento de la Guardia en el municipio de El Cairo. Con un área de 108 ha, una altura que oscila entre 1450 y 1600 m.s.n.m., precipitación promedio anual de 1500 msnm y una temperatura promedio de 24°. Las fuentes hídricas son: las quebradas Golondrinas y La Guajira. Los suelos pertenecen a la asociación Fonda-Cerro Azul, que se caracterizan por un drenaje natural bueno, desde bien hasta imperfectamente drenados, la erosión es ligera; el tipo de vegetación es bosque de galería. En la asociación Costa Rica-Argelia los suelos son bien drenados y la erosión va de ligera a severa en las zonas de mayor pendiente. En la asociación Balsal-Río Vueltas los suelos van de excesivo a bien drenados y la erosión no es homogénea. (Plan de Vida Embera 2007)

Provenientes de zonas como Mistrato Risaralda, El Dovio Valle del Cauca y Caldas, el Instituto de Reforma Agraria — INCORA por medio de la resolución N°036 del 24 de septiembre de 2001, constituyo bajo la figura de Resguardo a la comunidad indígena Embera Chamí, en la vereda La Guajira, corregimiento de la Guardia municipio de El Cairo.

POBLACION INDIGENA EN RESGUARDOS- AÑO 2010-2012

CODANE RESGUARDO	CODANE MUNICIPIO	MUNICIPI O	RESGUARDO	POBLACION INDIGENA EN RESGUARDOS 2010 - 2012		
				2010	2011	2012
1639	762461639	EL CAIRO	DOXURA	242	245	248
1446	762501446	EL DOVIO	RIO GARRAPATAS	905	909	916



# III. Contexto ambiental:

Los relictos boscosos presentes en la parte alta de la vereda sobre los 1900 msnm, las franjas de vegetación protectora en la ronda hídrica de la quebrada La Guajira la cual surte el acueducto y define el limite este con la vereda San José de Peñas Blancas, la vegetación de la quebrada Golondrinas límite sur con el municipio de Versalles, los nacimientos en predios particulares que aún conservan parte la vegetación protectora, determinan la poca cobertura de bosque presente en la zona de



influencia del resguardo. Los conflictos de uso de suelo tales como la Ganadería extensiva y la expansión de la frontera agrícola, dieron pie a un marcado proceso de transformación del paisaje, dominado por grandes áreas de potrero y pequeñas parcelas misceláneos de cultivo. No hay saneamiento básico aumentado la contaminación por vertimientos en los cuerpos de agua, o en algunos casos las aguas servidas caen a los potreros o cultivos generando erosiones y potenciales

escenarios de riesgo por remoción de masa, no existe saneamiento ambiental básico, lo cual aumenta vertimientos de aguas servidas a fuentes de agua o zonas abiertas.

#### IV. Contexto económico

Las actividades económicas se basan en producción panelera, pastos, café con sombrío y a libre exposición, plátano y pan coger (yuca, maíz, frijol, etc), la comercialización está distribuida entre Cartago, La Argelia y El Balsal, corregimiento de Versalles.





Los Pueblos Indígenas del Valle del Cauca están representados por sus autoridades y Organizaciones indígenas denominadas, Consejo de Gobierno de la Asociación de Autoridades y Cabildos de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC) y Asociación de Cabildos Indígenas del Valle Región Pacífico (ACIVA RP), el resguardo Doxura es representado por la ORIVAC.

Cada año se reúne la Asamblea General de la Comunidad Embera Chamí, para efectuar la elección y conformación del nuevo Cabildo Mayor del Resguardo Doxura de El Cairo Valle del Cauca, a la luz del artículo 3° de la ley 89 de 1890 y el decreto 1088 de 1993, que autoriza al ejecutivo municipal para dar posesión a las autoridades nombradas por las comunidades indígenas.

El Consejo Mayor del Resguardo está conformado por un Consejero Mayor, Consejero de Economía, Consejero Secretario, Consejero de Territorio, Consejero de Salud y Consejero de Derechos Humanos. Esta conformación política, orienta los proyectos de inversión en el resguardo y se ocupa de todos los asuntos relacionados con el bienestar social de la comunidad.

En el aspecto educativo cuenta con una escuela rural adscrita al IDEBIC (El Instituto Departamental de Educación Básica Indígena Comunitaria), para la formación básica primaria y la formación secundaria la proveen las instituciones educativas del casco urbano. Cuenta con una población de 129 habitantes, 64 hombres y 65 mujeres, para un total de 20 familias, distribuidas en la vereda, no existe centro de salud, por tanto el hospital del municipio realiza jornadas de vacunación, control prenatal, odontología y consulta externa en el transcurso del



año, no hay saneamiento básico lo cual aumenta el riesgo de focos de enfermedad en la comunidad. La infraestructura de vivienda es en madera, no cuentan con servicio de energía

eléctrica sin embargo gran parte de las familias realizan conexiones de manera artesanal con alambre o cablería expuesta, poniendo en riesgo la vida humana.

### VI. Contexto Cultural



La estrecha relación del Pueblo Embera Chamí con la tierra empezó a desintegrarse con el inicio del proceso de conquista española y que desembocó en el abandono forzado de las tierras con las que habían creado esa relación y su reemplazo por territorios de selva húmeda, con suelo, clima y productividad diferente. Estas circunstancias redujeron la disponibilidad de los recursos que ofrecía la tierra y transformaron las dinámicas internas de las comunidades, incorporando la noción de propiedad no colectiva y con ésta, una nueva estructura de grupo.

De igual forma la creación de la Prefectura Apostólica del Chocó (1908), las misiones de la Madre Laura (1914) y la apertura de las escuelas e internados de corte religioso, agrietaron aún más la organización social indígena de esta comunidad.

En la comunidad indígena Doxura aún se conserva el dialecto pero han perdido gran parte de su cosmogonía y practicas ancestrales, se conservan algunos hábitos tradicionales de pesca y caza. Dado que el dialecto Embera no tiene una escritura propia, la trasmisión del conocimiento es oral sin embargo, aspectos como la lengua y unas pocas creencias ancestrales son transmitidas desde la escuela en su formación básica primaria, como parte de un proceso educativo de recuperación de la memoria colectiva.

# 3. Aspectos de política o del proyecto que eventualmente puedan afectar las comunidades indígenas

El proyecto no contempla ninguna acción que pueda eventualmente afectar las comunidades indígenas. De todos modos se toman en consideración las medidas que sean necesarias para garantizar la participación, las solicitudes, quejas o propuestas que provengan de estas comunidades o cualquier otro grupo poblacional que tenga relación con acciones implementadas en la ACB Serranía de los Paraguas.

Como situaciones positivas que se han liderado por la organización en beneficio de estas comunidades se presentan las siguientes:

El Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de El Cairo propuesto para el periodo
 2016 – 2027, contempla acciones específicas de mejoramiento de la calidad de vida, los

- aspectos productivos, culturales y el manejo ambiental en beneficio de las comunidades rurales.
- Dado que la vereda La Guajira donde está ubicado el Resguardo Indígena ha sido la más afectada por el fenómeno del Niño – calentamiento global, se han propuesto una serie de iniciativas que promueven la adaptación y la mitigación del impacto del cambio climático sobre estas comunidades.
- Iniciativas culturales y educativas han sido promovidas para mejorar la participación, las capacidades y la conservación del patrimonio cultural de estas comunidades.

## 4. Procedimiento para Resolución de conflictos y métodos para presentar las quejas

La organización cuenta con una sede principal en el centro geográfico de la Serranía de los Paraguas, donde normalmente se mantienen las reuniones del Consejo Directivo, de las redes sociales asociadas y de los grupos que participan de procesos de formación y talleres.

La organización normalmente activa su estructura para facilitar la participación, formación y comunicación con las comunidades locales, teniendo en cuenta que cada uno de los 10 miembros del Consejo Directivo y del Comité de Verificación y Control representa una de las redes sociales que la integran. De igual manera el equipo técnico está conformado por profesionales y expertos locales en el territorio, en aspectos socioculturales, promotoría ambiental comunitaria y en resolución de conflictos sociales y ambientales, con trabajo colaborativo con autoridades y entidades locales y regionales.

Se presenta a continuación el procedimiento para atender quejas o conflictos:

- Directivos, líderes y el equipo de trabajo de la organización conocerán sobre las Políticas de Salvaguarda y tendrán en un sitio visible los datos de contacto y el procedimiento para ser consultado por las comunidades. Facilitará este proceso acudiendo a los medios de comunicación de uso local: teléfono, correo electrónico, mensajería, radio comunitaria y visitas personalizadas.
- El Centro de recepción las quejas o reclamos será: Casa Ambiental Comunitaria, Carrera 4
  # 8 44, Tel. 57-2-2077388, cel. 3122957028, El Cairo Valle del Cauca.
  www.serraniagua.org; serraniagua@gmail.com a nombre de la Dirección del Proyecto ó a la Dirección de la organización.
- Todas las quejas serán registradas formalmente y llevarán un proceso de seguimiento hasta la solución definitiva.
- El Comité Técnico del proyecto será el responsable de examinar, responder y monitorear las quejas recibidas. Apoyará la implementación de las acciones con la participación de los entes responsables y partes interesadas.
- En caso de no estar en la competencia o capacidad de Comité Técnico de atender las quejas, será trasladada la misma a Consejo Directivo de la organización y al CEPF para consultas que sean requeridas. Los demandantes tendrán derecho de apelar en caso de no haber conformidad con la solución o respuesta ofrecida.

 El proceso será documentado por la organización para su evaluación, seguimiento y reporte al CEPF.

#### 5. Consideraciones Finales

El proyecto ha sido diseñado para mejorar no solo la salud de los ecosistemas en un área clave para la conservación de la biodiversidad en los Andes Tropicales, sino también para garantizar el desarrollo humano sostenible en la ecoregión, manteniendo principios de solidaridad, participación y beneficio común, lo cual hace parte de la Misión y los propósitos de la organización.

La Corporación Serraniagua facilitará mecanismos de detección de posibles problemas de salvaguarda dado el carácter local y el amplio tejido social que la conforma, lo cual facilitará también atender grupos vulnerables o que requieran ser atendidos para superar dificultades o disponer de los beneficios del proyecto y las alianzas establecidas.

La organización plantea en el proyecto un Taller con comunidades locales e indígenas que aporte insumos para la documentación técnica de soporte para la declaratoria que debe ser remitida a Parques Nacionales de Colombia o las CAR's del Valle y Chocó, entidades junto con las cuales se debe gestionar el proceso de consulta previa en caso de ser aplicable para este caso.

En el proyecto se contempla un componente que permite seguir las políticas de salvaguarda establecidas por el Banco Mundial para evitar, minimizar o mitigar los efectos potencialmente adversos de las restricciones de accesos a los recursos naturales, asegurando que las comunidades son consultadas y participan en las actividades del proyecto que pudiera afectarlos.